



DISPONE PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA CLASE B CODIGO B 1344

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7228

SANTIAGO, 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

VISTO: El artículo 4º de la Ley N°18.696; el artículo 46º de la Ley N°19.880; el Decreto Supremo N°156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°251, de 27 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases de Licitación para Otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos, y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°272, de 10 de diciembre de 2012, modificada por la Resolución N°88, de 18 de abril de 2013 y la Resolución N°178, de 23 de agosto de 2013, del mismo Ministerio, que modifica las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos y llamados a licitación que indica; el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas, de 26 de septiembre de 2013; el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 28 de noviembre de 2013; Oficio N°8574 de 06 de diciembre de 2013 de esta Secretaría Regional Ministerial; La Resolución N° 04, de 12 de diciembre de 2013, que adjudica concesión N°6, para operar cuatro plantas revisoras clase B en las comunas de Colina, Huechuraba, La Florida y Maipú; Resolución Exenta N°2467, de 15 de abril de 2014, que aprueba contrato ad-referéndum de concesión N°6, suscrito el 09 de abril de 2014, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de esta Secretaría Regional Ministerial y la empresa Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.; Resoluciones Exentas N°244, de 16 de enero de 2015, N°1847 de 24 de abril de 2015, N°3559, de 30 de julio de 2015, N°5459, de 30 de octubre de 2015 y N°6251, de 21 de diciembre de 2015, que prorrogan puesta en marcha de plantas correspondientes a concesión N°6; Resolución Exenta N°2037, de 28 de abril de 2016, Resolución Exenta N°4671, de 26 de agosto de 2016, Resolución Exenta N°7102, de 20 de diciembre de 2017, Resolución Exenta N°1915, de 24 de marzo de 2017, Resolución Exenta N°3629 de 23 de mayo de 2017, Resolución Exenta N°5720 de 17 de agosto de 2017; que prorrogan puesta en marcha de planta revisora B 1344. Resolución Exenta N°6949, de 19 de octubre de 2017, que dispone inicio de marcha blanca de la planta revisora B 1344; Todas de esta Secretaría Regional Ministerial; y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República. Ingresos N°31294, 31291, 34637, 45819, de 2017

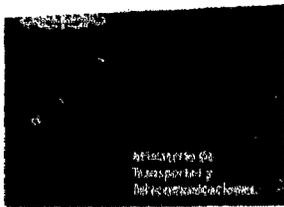
CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N°4, de 12 de diciembre de 2013, de esta Secretaría Regional Ministerial, se adjudicó la Concesión N°6, para operar cuatro plantas revisoras clase B, ubicadas en las comunas de Colina, Huechuraba, La Florida y Maipú a la empresa Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.

2. Que, con fecha 9 de abril de 2014, se suscribió el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°2467, de 15 de abril de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial el 29 de abril de 2014.

3. Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en VISTO, la puesta en marcha de las plantas revisoras se alcanza sólo cuando se ha dado cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.
- c) Marcha Blanca.



4. Que, mediante Resolución Exenta N°6949 de fecha 19 de octubre de 2017, de esta Secretaría Regional, se dispuso el inicio de Marcha Blanca de la Planta de Revisión Técnica de comuna de Colina, clase B código B 1344 correspondiente a la concesión SEIS adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.

5. Que, por su parte el concesionario responsable de la planta B 1344, ubicada en Camino a Melipilla N°17600, Parcela N°5, Fundo Santa Chena, comuna de Maipú, mediante diversas presentaciones a esta Secretaría Regional Ministerial ha dado cumplimiento a los requisitos que a continuación se indican:

Requisito	N° Ingreso presentación Oficina de partes	Fecha Ingreso
Horario de atención planta revisora	31291	24-7-2017
Tarifas actualizadas	31920	27-7-2017
Certificación Software y comunica empresa certificadora de sistema de calidad del proceso de revisión técnica	34637	16-8-2017
Certificados de revisiones técnicas previas efectuadas durante la marcha blanca.	45689	30-10-2017

6. Que, se ha cumplido con el proceso de Marcha Blanca de la Planta Revisora antes individualizada, con cinco (5) líneas de revisión para vehículos livianos, según da cuenta el NDF N°1798 de fecha 30 de octubre de 2017, del Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, Ingresados a Oficina de Partes de esta Secretaría Regional Ministerial bajo los N°45819, con fecha 30 de octubre de 2017.

7. Que, se ha verificado por esta Secretaría Regional, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de la Licitación que rigen este proceso, encontrándose la Planta de Revisión Técnica en condiciones de iniciar su operación.

RESUELVO:

1. DÉSE INICIO a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora Clase B código 1344 con cinco (5) líneas de revisión para vehículos livianos, ubicada en Camino a Melipilla N°17600, Parcela N°5, Fundo Santa Chena, comuna de Maipú, Región Metropolitana, correspondiente a la concesión SEIS adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas San Dámaso S.A., a contar del día 3 de noviembre de 2017.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO



SSO/MCI/MCH/CNT

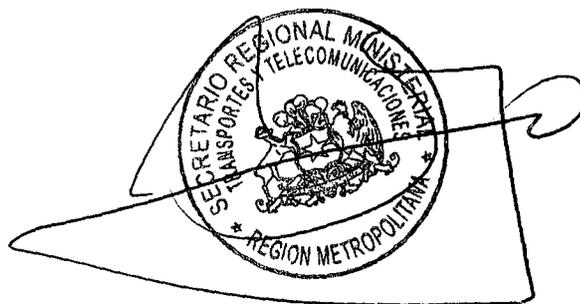
Ingresos N°31294, 31291, 34637, 45819, de 2017



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN

Por Resolución Exenta N° 7228, de 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, se dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica Clase B código B1344, ubicada en Camino a Melipilla N°17600, Parcela N°5, Fundo Santa Chena, comuna de Maipú, Región Metropolitana, adjudicada a la Concesionaria Revisiones Técnicas San Dámaso S.A., a contar del día 3 de noviembre de 2017. **Matías Salazar Zegers, Secretario Regional Ministerial De Transportes Y Telecomunicaciones Región Metropolitana.**


SSO/CNT





MEMORANDUM DL N° 542

Santiago, 20 OCT 2017

**DE: ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
JEFA DIVISION LEGAL**

A: JEFA OFICINA DE PARTES

A fin de disponer su publicación en el Diario Oficial, se remite a esa Oficina de Partes, para que sea publicada en extracto, la siguiente Resolución Exenta:

1. Resolución Exenta N° 7228, de fecha 2 de noviembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, mediante la cual se "Dispone puesta en marcha definitiva de Planta de Revisión Técnica Clase B Código B 1344"

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Jefa División Legal
Subsecretaría de Transportes



Distribución:

- Oficina de Partes
- Centro de Documentación
- Seremitt Región Metropolitana
- SS 35834